



17 de oct. de 2022

### Circular Vacunación Escolar

Estimados padres y/o apoderados

Junto con saludar, y esperando que se encuentren bien, queremos informar los días 24 y 25 de octubre se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2022.

Ésta es una vacunación programática, instruida por la autoridad de Salud Pública y su administración tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país y beneficia a todos los alumnos que cursen 1°, 4°, 5° y 8° año básico.

Cabe señalar que:

Los alumnos y alumnas que cursan 1° año básico les corresponde la administración de la vacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos, coqueluche).

Los alumnos y alumnas que cursan 4° año básico, a partir de los 9 años, les corresponde la administración de la primera dosis de vacuna VPH (protege contra Virus del Papiloma Humano).

Los alumnos y alumnas que cursan 5° año básico les corresponde la administración de la segunda dosis de vacuna VPN (protege contra Virus del Papiloma Humano).

Los alumnos y alumnas que cursan 8° año básico les corresponde la administración de la vacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos, coqueluche).

En caso de existir alguna contraindicación conocida para administrar la vacuna, le agradecemos informar al establecimiento hasta el día jueves 20 de octubre. En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

Si usted desea rechazar la vacunación de sus hijos o alumnos, debe enviar comunicación vía agenda al establecimiento y hacerlo en forma presencial en el Establecimiento de Salud correspondiente.

Si un alumno/a no asiste al establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede vacunarse concurriendo a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio del país.

Dudas o consultas escribir vía correo electrónico a [katherina.guajardo@cmu.cl](mailto:katherina.guajardo@cmu.cl)

Saludos cordiales

Colegio Miguel de Unamuno.